



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00376291- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Esp. Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN, con motivo de participar en el evento académico CATIE para realizar el “*Encuentro Saberes Agroecológicos, Soberanía Alimentaria y Bioeconomía para la ACFEC en la Altillanura Colombiana*” en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, justificar y en consecuencia convalidar las inasistencias en las que incurrirá el **Dr. Esp. Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN**, Leg. **40.391**, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Área de Manejo de Agrosistemas Marginales del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en el evento académico CATIE para realizar el “*Encuentro Saberes Agroecológicos, Soberanía Alimentaria y Bioeconomía para la ACFEC en la Altillanura Colombiana*” en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, Colombia, desde el 18 y hasta el 23 de mayo del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.